

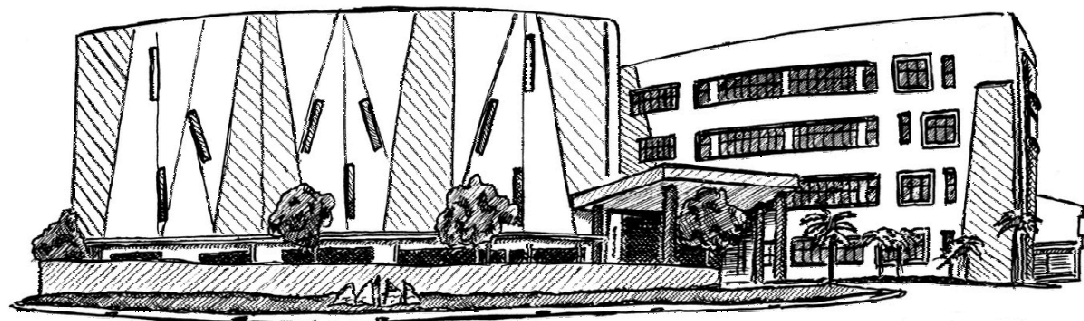


# PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)

## B.8. Imprimir Facturas entre Fechas

**Mayo 2.016**

20 de Mayo de 2.016



# PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)



## B.8. Imprimir Facturas entre Fechas

A screenshot of a software interface showing a date selection dialog. The dialog has two date fields: "Desde Fecha" (From Date) and "Hasta Fecha" (To Date), both set to "05-07-2010". Below the date fields are two radio button options: "1.Solo Generar en Formato PDF" (selected) and "2.Formato PDF + Imprimir factura". A blue callout box explains that this option allows printing invoices issued between two dates, with two possible actions: (1) Generate a PDF file or (2) Generate a PDF file and also print the invoices. At the bottom of the dialog, there is a red instruction: "Introduzca el Valor INICIAL. [Enter]= Desde el Principio." (Enter the initial value. [Enter]= From the beginning.)

Desde Fecha

Hasta Fecha

1.Solo Generar en Formato PDF

2.Formato PDF + Imprimir factura

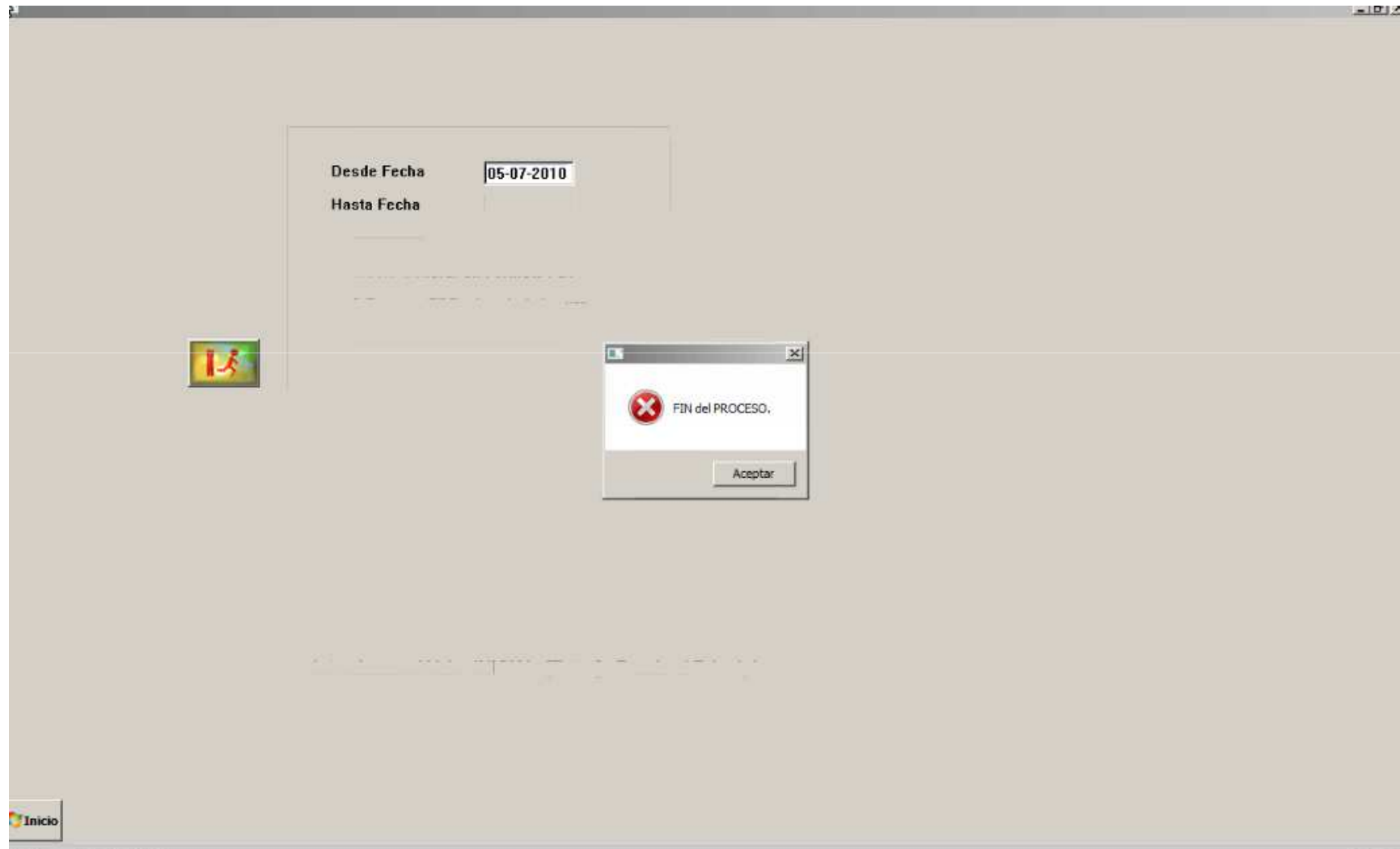
Esta opción posibilita que se puedan imprimir las facturas emitidas entre dos fechas, con dos posibles opciones, (1) Generar un archivo PDF o (2) Generar un archivo PDF y además imprimir las facturas.

Introduzca el Valor INICIAL. [Enter]= Desde el Principio.

# PROCESOS DE OFICINA (BACKOFFICE)



## B.8. Imprimir Facturas entre Fechas





### **Disclaimer**

El presente informe/documento es estrictamente confidencial y de uso interno de la Sociedad, y no podrá ser entregado, ni permitirse el acceso a terceros o hacer referencia al mismo en comunicaciones sin nuestro consentimiento previo por escrito.

Este documento ha sido preparado con fines exclusivamente informativos (nunca con carácter contractual) y refleja una serie de observaciones de carácter general sobre Class One.

Class One no acepta ningún tipo de responsabilidad frente a la Sociedad ni frente a ningún tercero como consecuencia de las decisiones o acciones que pueden ser adoptadas por la Sociedad basándose en el contenido de este documento.

En caso de contradicción o conflicto entre la versión electrónica y el documento físico, prevalecerá el documento físico.